



# *La Legislatura de la Provincia de Córdoba*

## *D e c l a r a*

Su rechazo y preocupación por el dictado por parte del Gobierno Nacional del *Decreto N° 780/2024*, reglamentario de la Ley Nacional N° 27275, de Acceso a la Información Pública, siendo claramente un retroceso en materia de derechos, limitante de los principios de transparencia activa y contrario al sistema democrático.

Córdoba, 4 de septiembre de 2024.-

*D-28507/24*

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**FACUNDO TORRES LIMA**  
PRESIDENTE PROVISORIO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA